

CONTRATO N°035-2009

**ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE
UBICADO EN LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO CON
FECHA 01 DE JULIO DEL 2009.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y la señora **MARIA ROSARIO JIMENEZ CACERES**, mayor de edad, hondureña, Maestra de Educación, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1950-004185, Registro Tributario Nacional N° 0801195041851 y con dirección particular en el Barrio Los Arcos, Calle Paseo Los Arcos, Danlí, Departamento de El Paraíso y en tránsito por esta Ciudad, actuando en su propio nombre y en representación de sus hermanos **SALVADOR, RAUL FRANCISCO y ROLANDO ALBERTO**, todos de apellidos **JIMENEZ CACERES**, condición que acredita con el Instrumento Público N°283 de fecha 9 de diciembre de 1982, autorizado por el Notario **LUIS ALONSO FOELER**, con domicilio en Danlí, Departamento de El Paraíso y en tránsito por esta ciudad; en adelante "**LA ARRENDADORA**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2009**, que se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes: que se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°844/15-12-2015 de fecha 15 de Diciembre del 2015, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE**

www.ihss.hn

ADENDUM No.08 CONTRATO No.035-2009 ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DANLI, EL PARAISO SRA. MARIA ROSARIO JIMENEZ CACERES 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

[Handwritten signature]

EL PARAISO CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2009, por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, por lo que se modifica la cláusula **SEGUNDA**, inciso b) la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA: b) VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016)**, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta "**LA ARRENDADORA**", Señora **MARIA ROSARIO JIMENEZ CACERES**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, hasta esta fecha en vista que las autoridades anteriores no lo suscribieron en su momento, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de Diciembre del dos mil quince.



RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

Maria Rosario Jimenez Caceres
SRA. MARIA ROSARIO JIMENEZ CACERES
"LA ARRENDADORA"

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y financiera
Auditoria Interna
Depto. Presupuesto
Regional de Danlí, Dpto. de El Paraiso
Archivo